**Historia del derecho y de la justicia: nuevos enfoques y perspectivas**

Directora: Dra. Beatriz Bragoni

Coordinador: Esp. David Terranova

Equipo docente:

Dra. Beatriz Bragoni

Mgter. Alejandra Masi

Esp. David Terranova

-Organiza: Cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas I

-Destinatarios: graduados/as de las Ciencias Sociales

-Cupo: 30

-Modalidad: híbrida (presencial y virtual)

-Cantidad de encuentros: 4

-Días de dictado: 05/05; 12/05; 19/05; 26/05

-Horario: 17h-20h

-Carga horaria: 18h totales. 12h de cursado sincrónico. 6h de elaboración de trabajo final.

-Certificación:

Para acceder al certificado de asistencia deberá asistir como mínimo 3 encuentros.

Para acceder al certificado de aprobación, además de cumplir con la asistencia, deberá entregar un texto que reflexione sobre la bibliografía ofrecida por los docentes.

-Descripción de la actividad:

El equipo de cátedra propone una instancia de capacitación y reflexión destinada a graduados de las Ciencias Sociales (abogados/as, historiadores/as, politólogos/as, etc.) en temáticas de gran relevancia para el ámbito de la investigación jurídica. En ese sentido, se procura acercar posibilidades de investigación vinculadas a la historia del derecho y la justicia a

partir del abordaje de textos académicos actuales y de propuestas de usos de diferentes fuentes.

La modalidad híbrida y gratuita permitirá tener un público amplio y generar redes de contacto con jóvenes investigadores que buscan desarrollarse en ese ámbito profesional.

Cabe destacar que tanto la historia del derecho como la justicia, no son temáticas desarrolladas en nuestro plan de estudio, por lo que este curso viene a cumplimentar un vacío formativo en ese aspecto. Esta propuesta se inserta en el proyecto de investigación vigente denominado: “Organización y funcionamiento del Poder Judicial de Mendoza en la 2da mitad del siglo XIX”.

-Fundamentación

El retorno a las democracias en América Latina en la década de 1980 produjo una revalorización de los estudios sobre los sistemas judiciales. La instalación de modelos neoliberales se constituyó en una respuesta en pos de buscar la consolidación de las democracias. Sin embargo, también generó la profundización de las desigualdades sociales. Desde comienzos del siglo XXI, el espacio judicial fue un ámbito donde los ciudadanos volvieron a reclamar por sus derechos y buscaron resolver sus conflictos, poniendo en valor el principio de justicia. En ese escenario, las investigaciones sobre la ley y la justicia se replantearon el concepto de Estado. Se dejó de lado la idea de que el Estado funcionaba con una única lógica que aplicaba sus políticas de manera vertical sobre la sociedad. Por el contrario, se lo comenzó a concebir como una institución con racionalidades diversas, en algunos casos contradictorias, y que materializaba sus políticas a partir del accionar de distintos actores. Asimismo, el escenario latinoamericano de cambio de siglo permitió recuperar el vínculo entre política y justicia. Con ello se buscaba problematizar la caracterización de independencia y despolitización de la administración de justicia. Se procuraba poner en el centro de la escena el poder político de los jueces y su responsabilidad (Palacio y Candioti, 2007).

Asimismo, dicha renovación se alejó de la mera historia de las leyes, las constituciones y las instituciones judiciales; y otorgó un nuevo protagonismo a los actores y las prácticas, los usos de la ley y su aplicación por legos y

letrados. De esta forma, la problematización de conceptos, supuestos teóricos y procedimientos de investigación permitió un acercamiento notable a las cuestiones puestas en agenda por la reciente historia política e historia socio-cultural (Zimmermann: 1999; Aguero: 2012; Corva: 2014). En ese sentido, es que la Historia de la Justicia se configuró como un quehacer historiográfico abocado más que a las instituciones a sus agentes; a sus representaciones; a su funcionamiento; a sus escenarios, sus útiles y sus condiciones materiales; a la incidencia que su administración y representación pueden tener las distancias y las ausencias; a los modos rituales de gobernar o de resolver conflictos; a su vínculo con las funciones de gobierno y legislación (Barriera: 2019). De esa manera se revalorizó el análisis de fuentes documentales tales como expedientes, procedimientos y archivos judiciales como espacios privilegiados de observación de las prácticas de los actores.

A través de la historia de las instituciones judiciales puede observarse la interacción entre el mundo legal y el amplio proceso político, económico, social y cultural por el cual tuvo lugar la transición del status colonial a la nación independiente durante el siglo XIX en América Latina. La organización del poder judicial formaba parte de la consagración de la teoría de los poderes del Estado y la ley (en sentido amplio) definía lo que era justo.

-Objetivos:

. Reflexionar sobre la importancia de la historia del derecho y la justicia en la formación jurídica.

. Comprender el valor de la formación histórica en la construcción del ordenamiento jurídico.

. Conocer fuentes y métodos actuales de investigación en el ámbito de la historia del derecho y la justicia.

Contenido:

Clase 1: Historia política e historia del derecho: problemas clásicos y nuevas perspectivas de investigación

Los debates sobre la historiografía política-constitucional, la nueva historia política y la historia crítica del derecho. La historia conceptual; la entronización de las prácticas sociales o el actor. Su recepción en la historiografía argentina.

Formas de acceso a los estudios del derecho y de la justicia: Saberes, prácticas y equipamientos administrativos en centros y periferias. Genealogías y prácticas de investigación: textos constitucionales y/o doctrinarios; expedientes judiciales.

Bibliografía:

-Tio Vallejo, G. (2012) De bosques perennes y jardines tardíos. El encuentro entre la historia política e historia del derecho en las lecturas de una larga transición. En PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política. Año 5, Nº 10. P. 58-65.

-Candioti, M. (2012) Historia política e historia del Derecho: aportes y desafíos de su encrucijada en el estudio de las revoluciones hispanoamericanas y de los procesos de organización estatal. En PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política. Año 5, Nº 10. P. 74-80.

- Bragoni, B. (2022). La historiografía política del siglo XIX argentino. Notas sueltas sobre tres familias de problemas. Prohistoria, Año XXV, 37, jun., 1-20.

Clase 2: Las constituciones como fuentes de investigación jurídica

La configuración del ordenamiento jurídico en la conformación de los poderes públicos. Una mirada especial sobre la administración de justicia.

Nuevos abordajes de los procesos constitucionales. El uso de los debates constituyentes como fuentes de investigación. El detrás de escena de las reformas constitucionales: actores, propuestas y resultados.

Bibliografía:

-Zimmermann, E. (2012) Constitucionalismo, historia del derecho e historia política: ¿El retorno de una tradición historiográfica? En PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política. Año 5, Nº 10. P. 36-42.

- Slemian, A y Garriga, C. (2018) Justicia popular. Sobre la dimensión judicial del primer constitucionalismo iberoamericano. En: Anuario de Historia de América Latina.

- Aguero, A. (2019) ¿Provincias o estados?: El concepto de provincia y el primer constitucionalismo provincial rioplatense. Un enfoque ius-histórico; Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras; Revista de Historia Americana y Argentina; 54; 1.

- Beraldi, N. y Ferrer, J. (2024). Deconstruyendo la historia constitucional. Reflexiones para una historia del constitucionalismo provincial a partir del caso de Córdoba, Argentina (Siglo XIX). História Do Direito, 4(6), 144–169.

- Lorente Sariñena, M., & García Benito, G. Ángel. (2024). Entre la historia y la historiografía. Del primer constitucionalismo hispánico a la construcción del Estado nación. Cuadernos Constitucionales, (5), 179–200.

Clase 3: Organización judicial, legislación y jurisprudencia en el abordaje de la historia de la justicia

El concepto de Derecho. Problemas y complejidades acerca de su definición.

La reconstrucción del organigrama judicial. Justicia federal, experiencias provinciales e instituciones judiciales.

La ley: el detrás de escena. Implicancias y proyecciones.

El decir judicial: las sentencias judiciales como fuentes de investigación jurídica.

Bibliografía:

-Palacio, J. (2012) La política desde el estrado (de cómo los historiadores de la ley y la justicia no podemos evitar hacer historia política). En PolHis. Boletín

Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política. Año 5, Nº 10. P. 43-49.

- Agüero, Alejandro. "Historia del derecho y categorías jurídicas. Un ejercicio de crítica conceptual", Conceptos Históricos, Año 7, Nº 11, pp. 48 -61.

- Zimmermann, E. En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880. En: Programa Universitario de Historia Política.

- Yangilevich, M. (2009) La construcción del Estado en la provincia de Buenos Aires y las dificultades en torno a la organización de la justicia letrada, segunda mitad del siglo XIX. En: Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" Nº 9.

- Polotto, M. (2020) *Saber jurisprudencial, derecho científico y soberanía legislativa. Reflexiones iushistoriográficas sobre el proceso de codificación civil en la argentina (1852-1936)* En Revista de Historia del Derecho Nº 59. Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho.

- González Alvo, L. (2018) El ascenso jurídico de la penitenciaría: La privación de la libertad en los comienzos de la codificación penal argentina (1865-1921); Ministerio de Justicia de España; Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales; 71; 1.

Clase 4: Actores en el hecho judicial para una historia del derecho

¿Quiénes intervienen en un proceso judicial? De qué manera abordar los diferentes roles desde la historia de la justicia?

Aproximaciones a quienes imparten justicia: jueces, defensores, fiscales, secretarios judiciales.

¿Y los justiciables? Análisis de los receptores de la justicia. Trabajo de grupos: mujeres, zonas periféricas.

Los abogados/as en el proceso judicial. Instituciones formadoras e instituciones del foro.

Bibliografía:

- Ferrari, M. (2012) Acerca del abordaje sociográfico de los elencos políticos, sus prácticas y autorrepresentaciones. Algunas reflexiones. En: PolHis. Boletín

Bibliográfico Electrónico del Programa de Buenos Aires de Historia Política. Nº 10.
- Corva, M. (2008) Los magistrados de la provincia de buenos aires: sueldos, jubilaciones y pensiones (1854-1881). En Revista de Historia del Derecho. Nº 36. P. 13-42.
- Stagnaro, A. (2012) Vocación de poder. Los abogados porteños a través de las colaciones de grado. 1884-1919. En Temas de historia argentina y americana Nº 20. UCA.
- Calandria, S. (2019) Cómplices y verdugos: masculinidades, género y clase en los delitos de infanticidio (provincia de Buenos Aires, 1886-1921); Universidade Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho; História; 38.

Bibliografía general:

Aguero, A., Slemian, A., Fernandez Sotelo, R. (coord.) (2018) *Jurisdicciones, soberanías, administraciones: configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*. Córdoba: Editorial UNC.

Barriera, D. (2019) *Historia y Justicia: cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Molina, E. (2015) *Tras los pasos de la Justicia. Algunos aportes de la historiografía de la justicia para el Río de la Plata Tardocolonial y Republicano temprano en relación con los procesos de estatalidad.* En PolHis. Año 8. Número 16. Julio-Diciembre.

Palacio, J. y Candioti, M. (comp.) (2007) *Justicia, política y derechos en América Latina: apuntes para un debate interdisciplinario*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Zimmermann, E. (1999) J*udicial Institutions in Nineteenth- Century Latin America Institute of Latin American Studies*. University of London.